

2017-386 cuaderno 1

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud y anexos para resolver. Pasa para el trámite pertinente.-Zipaquirá, 18 de junio de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)
GARANTIA REAL 2017-0386

En relación con las manifestaciones efectuadas por el señor FERNANDO ARTAVIA LIZARAZO, se le indica que debe estarse a lo resuelto en auto del 21 de mayo de 2021, en el que se realizó pronunciamiento frente a idénticas manifestaciones ahora presenta.

Entérese por el medio más expedito.

CÚMPLASE;

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ